

Y que os ayan tengan y reconozcan p. tales oficiales de Consejo, guardandolos  
honoras, grazias, exempçiones, prerrogativas y preheminencias que por razon  
dhos. officios os tocan y pertenecen, segun se executo con los demas vros. Arzob.  
en ellos; Y revoco y anulo otra qualquiera Provision, o nombramiento que  
los dhos. officios antes aya havido, para q. no valga, salvo esta que mande  
pachar firmada de mi mano, sellada con el Sello de mi Armas, y referendada  
infraescripto Secretario de mi Marquesado de los Peles. Dada en Madrid a  
dias del mes de Diciembre de mil Setecientos y veinte y un año.

Lado Villapanca  
Montalvo Peles

do  
Por man. de Su M.

Rex

Alexandro con. de Liguibel

L. C. nombra nuevos oficiales de Consejo en su Villa de Madrid  
para el próximo año de mil Setecientos y veinte y dos

